



Informe Tributario y de Gestión

Primer semestre 2021

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

107.4

miles de millones de pesos (mmdp) más que en el primer semestre de 2020

Ingresos tributarios



1,856
mmdp

ISR



1,007
mmdp

IVA



559
mmdp

IEPS



221
mmdp

A

Aumentar la eficiencia recaudatoria

De enero a junio, se recaudaron¹

247.7 mmdp

188.3 mmdp por actos de fiscalización.

+
59.4 mmdp por cartera y eficacia recaudatoria.



B

Bajar la evasión y la elusión fiscal

Se recuperaron

131.8 pesos

por cada peso invertido en fiscalización.



C

Combate a la corrupción

419

contribuyentes

33

servidores públicos

denunciados ante la **Fiscalía General de la República**



Informe Tributario y de Gestión

Primer semestre 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	4
1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	4
2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN	9
3. ACCIONES ESPECIALES	13
II. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN	14
A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA	15
B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL	16
C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN	17
III. OPERACIÓN RECAUDATORIA	18
1. OPERACIÓN TRIBUTARIA	18
2. OPERACIÓN ADUANERA	26
IV. FIDEICOMISOS	29
1. FACLA	29
2. FIDEMICA	30



Introducción

En 2021, con la finalidad de dar continuidad a los objetivos que persigue la presente administración y respetando los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza sus funciones estableciendo un piso parejo para todos los contribuyentes, es decir, sin privilegios ni persecución para nadie. Con esta estrategia se garantiza el mismo trato para todos, consolidando el **ABC como eje rector, Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción. En el primer semestre de este año destacan los siguientes resultados:**

- En el primer semestre de 2021, se garantizaron finanzas públicas sanas, evitando endeudamiento y permitiendo cubrir los gastos en salud y en los programas prioritarios. **Se recaudó 1 billón 856.2 mil millones de pesos; lo que representó un crecimiento en términos reales de 1.1%, es decir, se recaudaron 107.4 mil millones de pesos más que en el mismo semestre del año anterior. Respecto con la Ley de Ingresos de la Federación 2021 (LIF 2021), se obtuvo un avance de cumplimiento de 100.3%, es decir, 5.1 mil millones de pesos adicionales a lo programado.** Estos ingresos adicionales son resultado de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria. así como de la reactivación económica del país, en gran medida, por el avance en el programa de vacunación.
- El SAT encaminó su **esfuerzo recaudatorio para obtener 247.7 millones de pesos de ingresos adicionales** para fortalecer la recaudación y compensar el impacto de la pandemia en los ingresos. Por un lado, por acciones de eficiencia y cobranza coactiva se obtuvieron 59.4 mil millones de pesos, mientras que, a través de las estrategias de fiscalización, o de cobranza sin necesidad de judicialización, se obtuvieron 188.3 mil millones de pesos.
- En el periodo enero-junio de 2021, **las contribuciones internas registraron un incremento nominal de 51 mil 548 millones de pesos** con relación al mismo semestre de 2020, aunque en términos reales decrecieron 1.0%. En contraste, **a partir de la reactivación de la actividad de comercio exterior, estas contribuciones presentaron un incremento nominal de 55 mil 860 millones de pesos, equivalente a un crecimiento de 8.0% en términos reales.**
- **Las devoluciones se continuaron realizando en tiempo y forma**, de acuerdo con la normatividad aplicable. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, **se devolvieron 33.0 mil millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2020 y 136.8 mil millones de pesos más con relación al mismo periodo de 2018.**
- **El SAT aumentó la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios**, siempre procurando las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia. **De igual manera siguió impulsando a los contribuyentes a usar los servicios electrónicos y las herramientas digitales**, como SAT ID, que permite a las personas físicas generar o renovar su contraseña, o realizar el proceso de renovación de su e.firma desde su casa; y ahora, también, permite generar la Constancia de Situación Fiscal.
- **En el primer semestre de 2021, se continuó con las acciones contra la corrupción y delitos.** Se presentaron **437 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR)**, que involucran a **452 personas, de las cuales 75 (17%) han sido vinculadas a proceso**, 2 servidores públicos, 35 personas físicas y 38 personas morales.



I. Situación de los ingresos tributarios

1. Recaudación tributaria

Por tipo de contribución

En el SAT se ha trabajado intensamente para contrarrestar los efectos del difícil entorno económico provocado por la pandemia de la COVID-19. **Asimismo, se reconoce el compromiso de miles de contribuyentes que han cumplido con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma.**

En el primer semestre de 2021, se garantizaron finanzas públicas sanas, evitando endeudamiento y permitiendo cubrir los gastos en salud y en los programas prioritarios. En este periodo, se recaudó 1 billón 856.2 mil millones de pesos; lo que representó un crecimiento en términos reales de 1.1%, es decir, se recaudaron 107.4 mil millones de pesos más que en el mismo trimestre del año anterior. Respecto con la Ley de Ingresos de la Federación 2021 (LIF 2021), se obtuvo un avance de 100.3%, es decir, 5.1 mil millones de pesos adicionales a lo programado. Estos ingresos adicionales son resultado de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria, así como de la reactivación económica del país, en gran medida, por el avance en el programa de vacunación.

- El Impuesto Sobre la Renta (ISR)¹ se ubicó en 1 billón 6.7 mil millones de pesos, monto superior en 38.3 mil millones de pesos al registrado en el mismo periodo de 2020, si bien en términos reales decreció 1.0%.
- Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) registró una recaudación de 599.1 mil millones de pesos, obteniendo 69.3 mil millones de pesos más que lo recaudado en el mismo periodo de 2020, equivalente a un crecimiento de 8.8% en términos reales.

Cuadro 1. Ingresos tributarios netos, enero-junio, 2020-2021

Miles de millones de pesos

Concepto	2020	2021		Diferencia 21 vs LIF		Diferencia 21 vs 20	
		LIF	Observado	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Real anual (%)
Ingresos tributarios	1,748.8	1,851.1	1,856.2	5.1	0.3	107.4	1.1
ISR ^{1/}	968.4	1,041.9	1,006.7	-35.2	-3.4	38.3	-1.0
IVA	489.8	492.2	559.1	66.9	13.6	69.3	8.8
IEPS	226.1	252.5	221.3	-31.2	-12.4	-4.8	-6.8
Gasolinas y diésel	146.2	172.3	134.6	-37.7	-21.9	-11.6	-12.3
Otros	79.9	80.3	86.7	6.5	8.1	6.8	3.4
ICE ^{2/}	27.5	29.0	32.6	3.6	12.4	5.1	13.0
IAEEH ^{3/}	2.9	3.4	3.4	0.0	0.1	0.5	13.3
Otros ^{4/}	34.1	32.0	33.0	0.9	2.9	-1.1	-7.8
Ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas	1,602.6	1,678.9	1,721.6	42.8	2.5	119.1	2.3

^{1/} Incluye ISR de contratistas y asignatarios.

^{2/} Impuestos al Comercio Exterior, consideran el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE).

^{3/} Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

^{4/} Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y otros no comprendidos en leyes vigentes.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT; SHCP (LIF).

¹ Incluye ISR de contratistas y asignatarios.



Por recaudación primaria y secundaria

El 86.7% de los ingresos tributarios recaudados en el primer semestre de 2021 provienen del cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, lo que se le conoce como recaudación primaria. En tanto, el 13.3% restante, al que se le denomina recaudación secundaria, se obtiene a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria, tales como los programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de los actos de fiscalización.

Cuadro 2. Recaudación primaria y secundaria, enero-junio, 2021
Miles de millones de pesos

Total	1,856.2
Recaudación primaria	1,608.6
Recaudación secundaria^{1/}	247.7
Eficiencia recaudatoria ^{2/}	59.4
Fiscalización	188.3

^{1/} Recaudación cobrada con intervención de la autoridad fiscal. Considera cifras en efectivo y virtuales.

^{2/} Considera las acciones realizadas en materia de cobranza coactiva.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

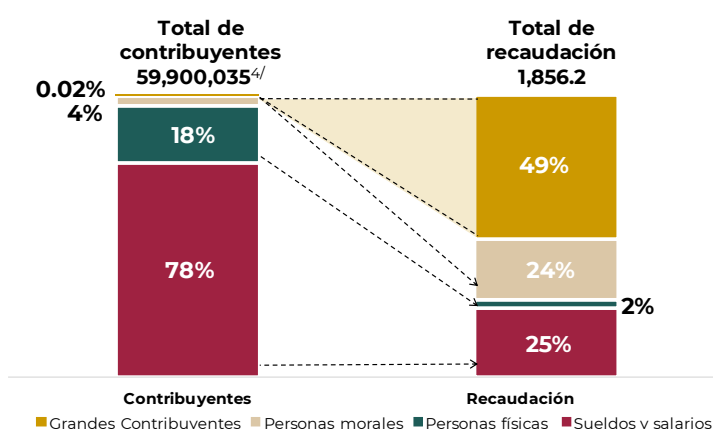
Fuente: SAT.

Por tipo de contribuyente

En el primer semestre de 2021, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 78% correspondió a sueldos y salarios, el 18% al resto de personas físicas, el 4% a personas morales y el 0.02% a Grandes Contribuyentes (personas morales). **La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes ascendió a 912 mil 241 millones de pesos, lo que representó el 49% de los ingresos tributarios totales.** Es importante señalar que los Grandes Contribuyentes retienen el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores de dicho bien o servicio, para posteriormente enterarlo al SAT.

Cuadro 3. Distribución del padrón y recaudación por régimen, enero-junio, 2021
Padrón en número de contribuyentes; montos en miles de millones de pesos

Tipo de contribuyente	Contribuyentes	% del total	Recaudación	% del total
Grandes Contribuyentes^{1/}	12,313	0.02	912.2	49
Personas morales ^{2/}	2,233,178	4	447.7	24
Personas físicas ^{3/}	10,752,891	18	42.7	2
Sueldos y salarios	46,846,632	78	453.6	25
Total^{4/}	59,900,035	100	1,856.2	100



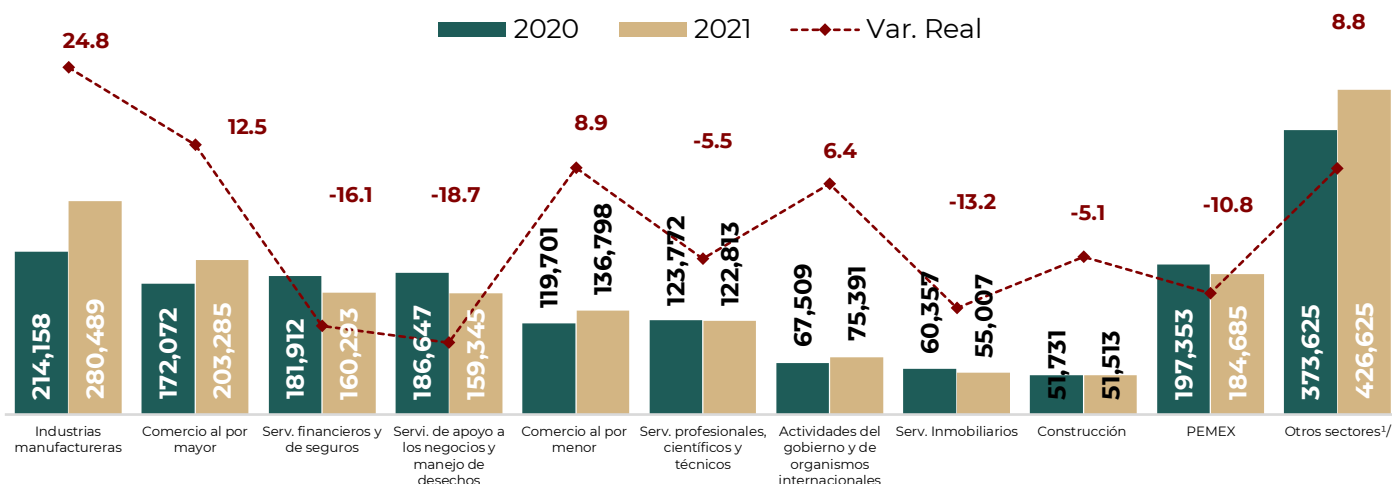
Nota: Incluye solamente los contribuyentes activos. No incluye los contribuyentes inscritos "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede tributar en más de un régimen. ^{1/} El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, considerando únicamente personas morales reportadas como activas al cierre de junio de 2021. Se excluyen las 55,021 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, si bien sus ingresos (175 mdp) sí se consideran dentro de la recaudación del segmento. ^{2/} Excluye a los Grandes Contribuyentes. ^{3/} Personas físicas no asalariadas y excluye a los Grandes Contribuyentes. ^{4/} Incluye a las personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes. Cifras sujetas a revisión. Las estructuras porcentuales (%) pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Por sector económico

En enero-junio de 2021, en términos de recaudación con respecto al mismo periodo del año anterior, se observó un comportamiento mixto entre los principales sectores económicos, destacando el crecimiento en términos reales de las industrias manufactureras y comercio al por mayor (+24.8% y 12.5%, respectivamente) como resultado de la reactivación económica.

Gráfico 1. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, enero-junio, 2020-2021
Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje



Contribución a la recaudación total en enero-junio de 2021



Nota: Incluye la recaudación total reportada por los Auxiliares de la Tesorería de la Federación.

^{1/} Otros sectores considera: Electricidad, agua y suministro de gas transportes, correo y almacenamientos; información en medios masivos, servicios educativos, de salud y de asistencia social; dirección de corporativos y empresas; otros servicios excepto actividades del gobierno; minería; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; y agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Por tipo de régimen

Las personas morales y las personas físicas se clasifican en regímenes de acuerdo con el tipo de actividad que desempeñan y con su nivel de ingreso. **Los regímenes asociados a las personas morales concentran el 96.3% de la recaudación total y, dentro de estos, el Régimen General de Ley de Personas Morales contribuye con el 85.6%.** En este sentido, destaca que en enero-junio de 2021, se observó un crecimiento de 106 mil 471 millones de pesos en los regímenes de las personas morales con respecto a similar periodo de 2020.

Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen,^{1/} enero-junio, 2020-2021
Millones de pesos

Impuesto	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
Total	1,748,838	1,856,246	107,407	1.1
Personas morales	1,681,401	1,787,872	106,471	1.3
General de Ley Personas Morales	1,454,120	1,531,161	77,041	0.3

**Informe Tributario y de Gestión****Primer semestre 2021**

Con Fines no Lucrativos	172,865	187,921	15,056	3.6
Opcional para Grupos de Sociedades	43,357	41,105	-2,252	-9.7
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	5,952	14,667	8,715	134.7
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	472	8,102	7,631	-0-
De los Coordinados ^{2/}	3,013	3,468	454	9.6
Sociedades Cooperativas de Producción que Optan por Diferir sus Ingresos	1,621	1,448	-173	-14.9
Personas físicas	47,555	56,083	8,528	12.4
Con Actividades Empresariales y Profesionales	20,399	23,338	2,939	9.0
Arrendamiento	10,307	10,357	50	-4.3
Ingresos por Intereses	7,014	8,479	1,465	15.2
Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	7,298	7,608	310	-0.7
De los Demás Ingresos	3,231	3,820	589	12.6
De Incorporación Fiscal	1,483	3,171	1,688	103.7
Actividades Empresariales con Ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	150	272	122	73.0
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	29	94	65	209.1
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	15	-45	-60	-395.5
Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios ^{3/}	-2,370	-1,010	1,360	59.4
Sin Régimen ^{4/}	19,264	11,748	-7,516	-41.9
Sin Obligaciones Fiscales	619	543	-76	-16.4

1/ Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado en el padrón con corte al 12-jul-21.

2/ Es el régimen en el que tributan exclusivamente las personas morales que administran y operan activos fijos o activos fijos y terrenos de la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros.

3/ Las retenciones de ISR por sueldos y salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto.

4/ Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares, y reclasificaciones.

-0- La variación es superior a +/-500%.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Por contribuciones internas y de comercio exterior

Gracias al compromiso de los contribuyentes en esta crisis sanitaria, en el periodo enero-junio de 2021, las contribuciones internas registraron un incremento nominal de 51 mil 548 millones de pesos con relación al mismo semestre de 2020, aunque en términos reales decrecieron 1.0%. En contraste, a partir de la reactivación de la actividad de comercio exterior, estas contribuciones presentaron un incremento nominal de 55 mil 860 millones de pesos, equivalente a un crecimiento de 8.0% en términos reales.



Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior, enero-junio, 2020-2021

Millones de pesos

Contribución	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
Total	1,748,838	1,856,246	107,407	1.1
Contribuciones internas	1,330,088	1,381,636	51,548	-1.0
ISR	968,447	1,006,727	38,280	-1.0
IVA	204,157	207,880	3,724	-3.0
IEPS	120,977	131,174	10,198	3.3
Otros ^{1/}	36,508	35,855	-653	-6.4
Comercio exterior^{2/}	418,750	474,609	55,860	8.0
IVA	285,642	351,265	65,624	17.2
IEPS	105,154	90,150	-15,004	-18.3
ICE ^{3/}	27,503	32,632	5,129	13.0
Otros ^{4/}	452	562	110	18.6

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos no comprendidos en leyes vigentes.

2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los Impuestos al Comercio Exterior (ICE) reportados por las ADRs y Entidades Federativas.

3/ Impuestos al Comercio Exterior, comprenden el IGI y el IGE.

4/ Incluye ISAN y Accesorios reportados por Aduanas.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Indicador del costo de la recaudación

En enero-junio de 2021, el gasto del SAT representó 34 centavos por cada 100 pesos recaudados, 2 centavos menos que el registrado en el mismo periodo del año anterior.

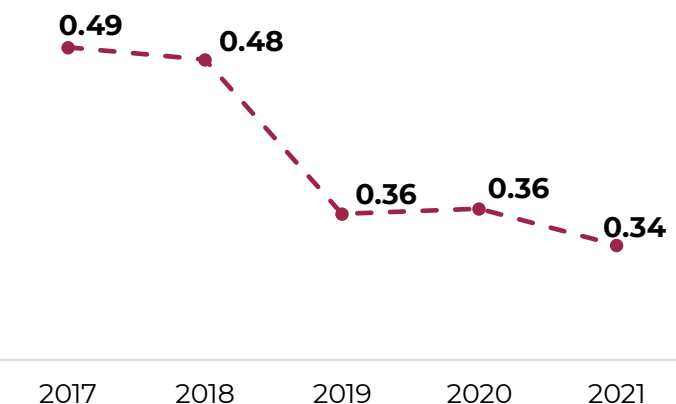
Gráfico 2. Costo de la recaudación Enero-junio, 2020-2021



1/ Excluye ISAN, Tenencia y el Impuesto a los Rendimientos Petroleros. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Gráfico 3. Evolución del costo de la recaudación Enero-junio, 2017-2021

Pesos por cada 100 pesos recaudados



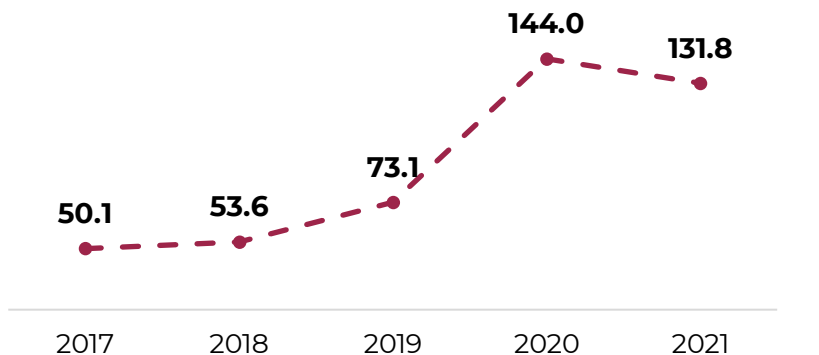
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.



Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere al retorno que se obtiene por cada peso invertido en fiscalización. **Durante enero-junio de 2021, este indicador fue de 131.8 pesos recuperados por cada peso invertido.**

Gráfico 4. Rentabilidad promedio de la fiscalización,^{1/} enero-junio, 2017-2021
Pesos recuperados por cada peso invertido



^{1/} Considera recaudación por actos de fiscalización y el presupuesto ejercido para ese fin. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

2. Principales rubros de recaudación

De la recaudación tributaria total observada en el primer semestre de 2021, el 96.3% se concentró en los tres principales impuestos: ISR, IVA e IEPS. Por esta razón, a continuación, se presenta un mayor detalle de cada una de estas contribuciones.

Impuesto Sobre la Renta

En enero-junio de 2021, por concepto de ISR se recaudaron 1 billón 6 mil 727 millones de pesos. De estos el 97.7% fue enterado por personas morales, si bien más de la mitad correspondió a retenciones por sueldos y salarios realizadas en su carácter de retenedores. **Dentro de las personas morales, en diez sectores se concentró el 81.1% de su recaudación:** industrias manufactureras; servicios financieros y de seguros; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; comercio al por mayor; actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales; servicios profesionales, científicos y técnicos; comercio al por menor; servicios educativos; servicios de salud y asistencia social y minería.

Cuadro 6. Impuesto Sobre la Renta, enero-junio, 2021
Millones de pesos

Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Total ISR	1,006,727	437,557	15,677	536,426	4,005	9,338	3,723
Industrias manufactureras	184,849	106,687	-1,750	78,788	211	902	12
Servicios financieros y de seguros	103,883	47,141	974	54,640	86	1,016	26
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	97,092	30,392	375	64,223	235	1,366	501
Comercio al por mayor	80,280	55,255	1,259	22,935	228	603	1



Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	77,785	-161	-1,800	79,744	1	0	1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	73,955	18,269	-378	51,126	1,739	416	2,784
Comercio al por menor	61,001	39,461	1,483	19,589	379	51	38
Servicios educativos	48,504	1,188	-790	48,086	18	0	1
Servicios de salud y asistencia social	38,301	3,223	219	34,795	64	0	0
Minería	36,440	28,173	-885	9,135	11	6	0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35,226	20,319	8,132	6,201	167	205	203
Transportes, correos y almacenamiento	32,889	17,817	859	13,981	195	33	4
Construcción	25,144	17,464	542	6,732	110	259	37
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	21,402	11,129	-450	10,724	-2	1	0
Información en medios masivos	19,602	9,340	1	10,187	14	58	2
Otros ^{1/}	18,881	9,354	1,103	7,934	262	149	79
Dirección de corporativos y empresas	17,844	10,510	905	4,639	3	1,789	0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	13,875	2,680	5,493	5,584	101	11	5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	9,356	6,267	141	2,796	146	-22	28
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,180	2,090	102	2,592	32	363	0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	2,972	847	129	1,985	5	5	0
Otros Auxiliares ^{2/}	2,264	110	14	12	0	2,128	0

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo a los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones, fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

Ganancias Personas Morales incluye: Régimen General, Régimen Opcional, Régimen de los Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras y Contratistas y Asignatarios.

Ganancias de Personas Físicas incluye: Actividad Empresarial y Profesional, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Régimen de Incorporación Fiscal, Arrendamiento y Otros Ingresos de Personas Físicas.

Retenciones incluye: Retenciones de Salarios, sobre Intereses, a Residentes en el Extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores.

Otros Ingresos incluye: Enajenación de bienes, ingresos derivados en el extranjero y conceptos vigentes en ejercicios anteriores.

^{1/} Contribuyentes con actividad pendiente de definir. ^{2/} Incluye la recaudación reportada por las Entidades Federativas, como Auxiliar.

Cifras preliminares, sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

Impuesto al Valor Agregado

En el primer semestre de 2021, por concepto de IVA se recaudaron 559 mil 146 millones de pesos, de los cuales el 96.8% fue enterado por personas morales. Dentro de las personas morales, nueve sectores concentraron el 82.3% de la recaudación: comercio al por mayor; industrias manufactureras; comercio al por menor; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios financieros y de seguros; servicios profesionales, científicos y técnicos; construcción; transportes, correos y almacenamiento e información en medios masivos. Por operaciones de comercio exterior, se obtuvieron ingresos del IVA por 351 mil 265 millones de pesos, 62.8% de lo recaudado por este impuesto.



Cuadro 7. Impuesto al Valor Agregado, enero-junio, 2021

Millones de pesos

Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total IVA	875,946	301,101	11,354	4,345	559,146
Personas morales	854,264	297,705	10,893	4,320	541,346
Comercio al por mayor	124,344	35,908	1,909	359	86,169
Industrias manufactureras	255,967	181,394	2,586	2,112	69,875
Comercio al por menor	85,905	14,514	1,337	1,753	68,301
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	61,924	4,248	486	14	57,176
Servicios financieros y de seguros	55,381	443	175	0	54,763
Servicios profesionales, científicos y técnicos	45,023	1,455	1,179	6	42,383
Otros ^{1/}	44,880	5,110	233	5	39,532
Construcción	27,882	2,496	213	2	25,171
Transportes, correos y almacenamiento	29,110	5,627	494	6	22,983
Información en medios masivos	22,433	2,305	1,212	46	18,870
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	24,643	9,097	442	4	15,100
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	15,107	218	0	0	14,889
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	13,289	3,514	78	0	9,696
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,750	1,034	126	12	8,579
Servicios de salud y asistencia social	6,847	103	12	0	6,732
Dirección de corporativos y empresas	5,999	429	63	0	5,507
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5,663	276	61	0	5,325
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	1,747	254	7	0	1,485
Servicios educativos	1,058	4	1	0	1,053
Otros Auxiliares ^{2/}	118	0			118
Minería	14,557	15,413	44	0	-899
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,639	13,863	236	0	-11,460
Personas físicas	21,682	3,396	462	25	17,799
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4,121	132	43	0	3,947
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3,657	70	17	0	3,569
Comercio al por menor	3,685	320	46	0	3,319
Otros ^{1/}	2,005	61	18	2	1,924
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,020	25	8	0	986
Construcción	947	25	16	0	906
Otros servicios excepto actividades de gobierno	844	16	3	0	825
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	747	2	1	0	744
Industrias manufactureras	1,189	481	43	0	665
Comercio al por mayor	1,769	943	164	21	641
Transportes, correos y almacenamiento	694	105	44	1	544



Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Servicios de salud y asistencia social	227	3	4	0	220
Información en medios masivos	173	2	0	0	171
Servicios financieros y de seguros	144	2	7	0	135
Servicios educativos	96	1	1	0	94
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	90	1	1	0	88
Minería	35	1	3	0	31
Dirección de corporativos y empresas	9	0	0	0	9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	9	2	0	0	7
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	8	1	0	0	7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	212	1,204	41	0	-1,033
Recaudación de IVA registrada por las aduanas	351,265	0	0	0	351,265

1/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

2/ Incluye la recaudación de las Entidades Federativas, como Auxiliar.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

En enero-junio de 2021, por el IEPS se recaudaron 221 mil 324 millones de pesos. En este mismo periodo, los conceptos que más contribuyeron a este impuesto fueron gasolinas y diésel, tabacos labrados y cervezas y bebidas refrescantes; los cuales aportaron el 79.5% de la recaudación del IEPS.

Cuadro 8. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, enero-junio, 2021

Millones de pesos

Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total IEPS	238,663	5,216	4,936	7,187	221,324
Gasolinas y diésel	147,981	4,938	1,539	6,906	134,598
Pemex	108,080	0	0	0	108,080
Otros	39,901	4,938	1,539	6,906	26,518
Tabacos labrados	22,759	0	382	0	22,378
Cervezas y bebidas refrescantes	19,248	43	134	0	19,071
Bebidas saborizadas	14,488	0	19	0	14,469
Alimentos calóricos	12,640	0	147	103	12,390
Bebidas alcohólicas	12,455	0	2,451	35	9,969
Redes públicas de telecomunicaciones	3,241	0	1	0	3,241
Combustibles fósiles	3,365	234	72	96	2,962
Juegos con apuestas y sorteos	1,378	0	6	0	1,372
Plaguicidas	958	0	177	0	782
Bebidas energizantes	95	0	9	0	86
Retenciones por terceros	53	1	0	46	7

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.



3. Acciones especiales

Región fronteriza norte

Derivado de la publicación del Decreto por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte y del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2020, a partir de 2021, los beneficios en materia de ISR e IVA serán aplicables tanto a la región fronteriza norte como a la región fronteriza sur, en los municipios que se indican en cada uno de los decretos.

Los beneficios consisten en i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, y ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa.

Para formar parte de este beneficio se tiene que cumplir con los requisitos establecidos y presentar el aviso correspondiente ante el SAT. Para más información, se habilitó en el portal del SAT el minisitio “Estímulos fiscales para la región fronteriza norte y sur”.²

- Al cierre de junio de 2021, el número de contribuyentes que optaron por los beneficios del citado Decreto en la Región Fronteriza Norte fueron 150 mil 159 contribuyentes. Mientras que el número de contribuyentes que optaron por los beneficios en la Región Fronteriza Sur fueron 9 mil 352 contribuyentes.

Cuadro 9. Padrón de beneficiarios de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte y sur

Con corte al 30 de junio de 2021

Concepto	Número de beneficiarios		
	Total	Grandes Contribuyentes	Otros contribuyentes
Región Fronteriza Norte			
Total	150,159	1,096	149,063
IVA	146,901	1,009	145,892
ISR	3,258	87	3,171
Región Fronteriza Sur			
Total	9,352	149	9,203
IVA	8,202	143	8,059
ISR	1,150	6	1,144

Nota: Las asignaciones de roles pueden duplicarse debido a que el beneficio de IVA e ISR puede asignarse a un mismo contribuyente.

A partir de enero 2021, los Grandes Contribuyentes incluyen los contribuyentes competencia de Hidrocarburos.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

- Con información de los contribuyentes declarada a junio, se estima que el costo de los estímulos ascendió a 37.7 mil millones de pesos por la aplicación de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte y sur.** Al interior, esta cifra se compone de 36.4 mil millones de pesos de estímulo del IVA y 1.4 mil millones de pesos del estímulo de ISR.³

² http://omawww.sat.gob.mx/EstimulosFiscalesNorteSur/Paginas/region_fronteriza_sur_iva/index.html

³ La información proviene de las declaraciones provisionales de los contribuyentes correspondientes a los periodos de enero a mayo, declaradas hasta junio de 2021, por lo que esta información puede presentar ajustes por las declaraciones subsecuentes que los contribuyentes realicen.



- Al cierre de junio de 2021, de los Grandes Contribuyentes que optaron por aplicar los beneficios del Decreto, se tenía identificados a 1 mil 96 en el padrón de frontera norte y a 149 en el padrón de frontera sur. Asimismo, en apego a lo dispuesto, se implementaron diversas acciones para verificar que estos contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en los citados Decretos para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales.
 - En materia del IVA, se enviaron cartas invitación a los contribuyentes para solicitar que corrigieran su situación fiscal, con relación a la correcta aplicación del estímulo, mismas que se encuentran en proceso de revisión y/o corrección.
 - En materia de ISR, se verifica que los contribuyentes cumplan con lo establecido en el Artículo Segundo del Decreto, específicamente en lo relativo a percibir ingresos exclusivamente en la región fronteriza norte (al menos el 90% del total de los ingresos). De los contribuyentes que se detectó que no cumplieron con este requisito, se han enviado revisiones de verificación en tiempo real, bajo el método de investigación y cartas invitación, a fin de confirmar esta situación, mismas que se encuentran en revisión y/o corrección; en su caso se ha solicitado la baja del padrón de beneficiarios.
- Asimismo, se vigila lo dispuesto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación para que los contribuyentes no apliquen efectos fiscales a los comprobantes que reciben de empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS), por servicios o ventas inexistentes.
- La aplicación del estímulo para la región fronteriza sur entró en vigor en este año, por lo que se está en proceso de verificar si los contribuyentes cumplen con los requisitos establecidos en el decreto y en su caso valorar el envío de propuestas de fiscalización.
- Al cierre de junio de 2021, existían 149 mil 63 contribuyentes que contaban con autorización vigente de los estímulos de ISR e IVA en la región fronteriza norte y 9 mil 203 contribuyentes con autorización en la región fronteriza sur bajo competencia de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), de los cuales se programará la verificación en tiempo real de aquellos contribuyentes que han cumplido con los requisitos para ser beneficiarios y han colaborado con la autoridad presentando el informe semestral. De igual forma, se ha preparado el subprograma de exhortos para aquellos contribuyentes que deben regularizar su situación para continuar con los beneficios que ofrece el Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte y Sur.
 - En materia del IVA, la AGAFF continúa con el seguimiento de la facturación a la tasa del 8% para verificar que los contribuyentes cumplan con los requisitos del Decreto y, en caso de que no los cumplan, invitarlos a la corrección de su situación.

II. Estrategias de recaudación

La principal fuente de financiamiento del Gobierno Federal es la recaudación tributaria, por lo que para lograr una recaudación eficiente es indispensable erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen el pago de sus impuestos. En este sentido, **desde 2020, el SAT trabaja en fortalecer las finanzas públicas mediante la estrategia del ABC institucional: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción.**

Para fortalecer la recaudación tributaria y compensar el impacto de la pandemia en los ingresos, el SAT encaminó su esfuerzo recaudatorio para obtener **247 mil 691 millones de pesos de ingresos adicionales.** Por acciones de **eficiencia y cobranza coactiva se obtuvieron 59 mil 375 millones de pesos, mientras**



que, a través de las estrategias de fiscalización o de cobranza sin necesidad de judicialización, se obtuvieron 188 mil 315 millones de pesos.⁴

Cuadro 10. Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización, enero-junio 2021

Millones de pesos

Concepto	Total	Eficiencia ^{1/}	Fiscalización
Total	247,691	59,375	188,315
Grandes Contribuyentes ^{2/}	77,836	n.a.	77,836
Fiscalización	80,352	n.a.	80,352
Comercio Exterior ^{3/}	30,126	n.a.	30,126
Recaudación	59,375	59,375	n.a.
Informativo	247,691	59,375	188,315
Efectivo	136,200	50,058	86,142
Virtual ^{4/}	111,490	9,317	102,173

1/ Considera las acciones realizadas en materia de cobranza coactiva.

2/ Incluye Hidrocarburos.

3/ Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

4/Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

A. Aumentar la eficiencia recaudatoria

Como parte de las acciones implementadas por la actual administración, se dio continuidad al programa de trabajo enfocado en promover la eficiencia recaudatoria; de lo anterior, resaltan las acciones que, de manera inmediata al periodo de cumplimiento, permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

- El programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna; permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización. Cabe destacar que, en enero-junio de 2021, **este programa de vigilancia permitió recaudar un importe equivalente a 25 mil 253 millones de pesos.**
- En este mismo periodo, **mediante el programa de caídas recaudatorias**, el cual se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, se detectó inconsistencias y promovió su corrección; así, **se lograron recaudar 12 mil 42 millones de pesos.**
- Asimismo, **se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización.** Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se realizaron acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, reportes de información crediticia, cancelación de certificados de sello digital o la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras, las cuales incidieron en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal. **Por medio de este programa de cobranza coactiva se recaudaron 22 mil 81 millones de pesos en el primer semestre de 2021.**

⁴ Los montos consideran cifras en efectivo y virtuales (cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación).



Cuadro 11. Eficiencia recaudatoria, enero-junio, 2021

Millones de pesos

Concepto	Total	Efectivo	Virtual ^{1/}
Eficiencia recaudatoria	59,375	50,058	9,317
Programa de cumplimiento de obligaciones	25,253	20,943	4,310
Programa de caídas recaudatorias	12,042	8,914	3,128
Cobranza coactiva	22,081	20,201	1,880

^{1/} Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

n.a.: No aplica. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

B. Bajar la evasión y elusión fiscal

En el SAT se ha trabajado con eficacia para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en la forma en que mandatan las leyes tributarias del Estado mexicano y para abatir las prácticas ilegales, con el objetivo de combatir la evasión y elusión fiscal.

En el primer semestre de 2021, fueron cobrados 86 mil 142 millones de pesos por actos de fiscalización, o de cobranza sin necesidad de judicialización. **Si se consideran cifras virtuales, se recaudaron 188 mil 315 millones de pesos por actos de fiscalización.**

Cuadro 12. Cobranza sin necesidad de judicialización, enero-junio, 2021

Millones de pesos

2021	Total	Efectivo	Virtual ^{1/}
Total	188,315	86,142	102,173
Grandes Contribuyentes ^{2/}	77,836	19,113	58,724
Fiscalización	80,352	48,926	31,426
Comercio Exterior ^{3/}	30,126	18,103	12,023

^{1/} Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

^{2/} Incluye hidrocarburos.

^{3/} Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

n.a.: No aplica. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

La continuidad del programa de fiscalización a Grandes Contribuyentes, el cual tiene como objetivo eficientar el proceso de fiscalización, y como ejes principales i) programación de actos nuevos, ii) fiscalización en proceso, iii) análisis en los recursos de revocación, y iv) seguimiento al control de saldos, **tuvo como resultado una recaudación de 77 mil 836 millones de pesos.** Cabe precisar que, conforme al programa referido, la mayor recaudación por auditorías se estableció para el segundo semestre de 2021.

En lo que respecta a la fiscalización a otros contribuyentes, la estrategia está dirigida a reasignar una mayor cantidad de recursos humanos para la práctica de actos en métodos sustantivos, cuyo direccionamiento esté enfocado en mantener un alto nivel de efectividad en los actos realizados y en lograr una mayor recaudación secundaria; **el monto de recaudación alcanzado en el primer semestre de 2021 ascendió a 80 mil 352 millones de pesos.**

Con relación a la fiscalización de comercio exterior, se ha puesto especial énfasis en identificar conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo (automotriz; acerero; textil y confección; electrónicos; vinos y licores; entre otros), así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que



operan bajo programas especiales de comercio exterior (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación -IMMEX-, Certificación IVA/IEPS, Recintos Fiscalizados, entre otros). Asimismo, el programa anual de fiscalización de comercio exterior prevé aumentar la recaudación a través de la automatización de procesos y de una mayor percepción de riesgo entre los contribuyentes que realizan operaciones de importación y/o exportación. **En el primer semestre de 2021, se recaudaron 30 mil 126 millones de pesos por fiscalización de comercio exterior.**

C. Combatir la corrupción

Denuncias a servidores públicos

En el primer semestre de 2021, la Administración General de Evaluación atendió 1 mil 517 denuncias, de las cuales el **75% procedieron a revisión administrativa (1,132 denuncias).**

En este mismo periodo, se promovieron 229 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC) en contra de 335 servidores públicos, de los cuales el **47% de los servidores públicos denunciados corresponden a la Administración General de Aduanas.**

Asimismo, se presentaron **437 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR)**, que involucran a **452 personas, de las cuales 75 (17%) han sido vinculadas a proceso**, 2 servidores públicos, 35 personas físicas y 38 personas morales.

Los principales delitos cometidos son: delincuencia organizada, ejercicio ilícito de servicio público, acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, equiparable al contrabando y falsificación de documentos.

Cuadro 13. Servidores públicos y contribuyentes denunciados
Enero-junio, 2021

Servidores y contribuyentes	Concepto		
	Total	Contrabando ^{1/}	Otros
Total personas	452	131	321
Servidores públicos	33	4	29
Aduanas	21	4	17
Resto	12	0	12
Personas físicas	247	115	132
Personas morales	172	12	160
Total denuncias	437	130	307
Número de denuncias	18	3	15
Aduanas	6	3	3
Resto	12	0	12
Personas físicas	247	115	132
Personas morales	172	12	160

^{1/} Contrabando incluye los delitos de contrabando, equiparable al contrabando y presunciones de contrabando. Fuente: SAT.

Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios

- *Imagen general del SAT.* En enero-junio de 2021, en promedio, la buena imagen del SAT se ubicó en 75%, mientras que la mala imagen se ubicó en 12%.

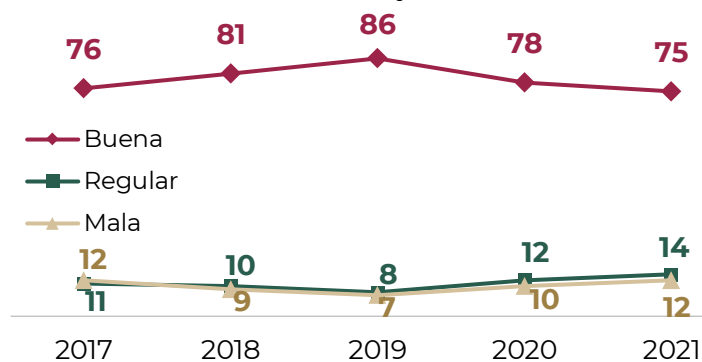


- *Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES)*. De la experiencia directa de los contribuyentes en 15 trámites y servicios que ofrece el SAT, en el primer semestre de 2021, el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.29 en una escala del 0 al 10.
 - Los trámites con mayores incrementos en su calificación promedio en comparación con el mismo periodo de 2020 fueron: el procedimiento administrativo en materia aduanera (PAMA) y el trámite de inscripción al padrón de importadores (general y específico), que pasaron de 6.8 a 9.4 y de 7.4 a 9.8, de calificación respectivamente.
 - Por su parte, los trámites mejor evaluados en el segundo trimestre de 2021 fueron: el de inscripción al padrón de importadores (general y específico), con 10.0 de calificación, seguido de la atención de auditorías del SAT, trámites y procesos en las aduanas y el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA), con 9.7 de calificación.

Gráfico 5. Imagen general del SAT

Promedio anual 2017 – 2021

Porcentaje

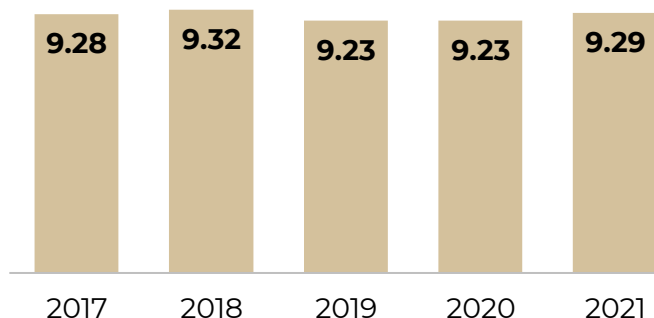


Nota: No considera aquellos que no saben o no contestaron. Para 2021 el porcentaje corresponde al periodo enero-junio. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Gráfico 6. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios

Promedio anual 2017 – 2021

Calificación del 0 al 10



Cifras sujetas a revisión. Nota: Para 2021 la calificación corresponde al periodo enero-junio. Fuente: SAT.

III. Operación recaudatoria

A continuación, los principales resultados del primer semestre de 2021 de la gestión del SAT enfocada a fortalecer la operación recaudatoria a lo largo de los ciclos tributario y aduanero, incluyendo las acciones extraordinarias llevadas a cabo como resultado de la pandemia de COVID-19.

1. Operación tributaria

Acciones para mejorar la atención al contribuyente

El SAT continuó sumando esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de servicios al contribuyente con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

Acciones implementadas

El SAT continuó aumentando la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios, siempre procurando las



debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia. En particular, se llevaron a cabo las siguientes acciones para mejorar la atención al contribuyente:

- **Jornada extraordinaria de atención al contribuyente.** Como parte de las acciones implementadas para la “Campaña de declaraciones anuales de personas físicas 2020” (cuyo plazo para este año se extendió al 31 de mayo de 2021), se instrumentó una jornada de atención extraordinaria al contribuyente en sus 55 oficinas desconcentradas, abriendo espacios de atención los días sábados 22 y 29 de mayo de 9:00 a 14:00 horas. Lo anterior con el fin de facilitar el cumplimiento en tiempo y forma de la obligación de presentar la declaración anual para personas físicas.
- **Estrategia de atención “Declaración anual de personas físicas 2020”.** Se implementó la estrategia de atención consistente en socializar el uso de aplicación SAT ID para la obtención de la contraseña a través de la orientación sobre su uso en las oficinas de atención, con el fin de brindar atención en al menos la misma cantidad de atenciones que en abril de 2019. La contraseña es el servicio más demandado por los contribuyentes, personas físicas, para el cumplimiento de las declaraciones anuales.
- **Liberación de mayor número de citas para la atención a los servicios más demandados por los contribuyentes.** A partir de la segunda quincena de agosto de 2020, se desarrollaron múltiples estrategias para incrementar la disponibilidad de citas, entre las que destacaron: la integración paulatina del personal de base, apertura de las salas de internet con atención de cinco contribuyentes por asesor y la optimización de recursos humanos a partir del análisis de la demanda específica por servicio. Durante abril y mayo de 2021, se implementó la estrategia de liberación extraordinaria de citas para la inscripción de personas morales.
- **Establecimiento de restricciones para evitar acaparamiento de citas por terceros, supuestos gestores o despachos.** A finales de mayo 2021 se determinó cambiar el esquema de liberación, realizándola de manera fraccionada mediante un proceso que permite dispersar de manera ordenada la asignación de espacios para atención presencial. Lo anterior tiene como propósito mantener una disponibilidad constante de citas, incrementando de manera inmediata las posibilidades de que el contribuyente pueda agendar una cita de manera exitosa, disminuyendo las oportunidades de los acaparadores mediante el entorpecimiento de su operación.

Atención a grupos de contribuyentes

De acuerdo con el análisis de demanda de servicios en distintos estados del país y en relación con la dinámica de las oficinas desconcentradas, así como de los semáforos epidemiológicos a nivel local, se continuó con el servicio sin cita de entrega de Cédulas de Identificación Fiscal (CIF), mejor conocido como “Constancias de RFC”, de manera masiva; dicha constancia se utiliza como requisito para ingresar a un centro de trabajo, para trámites de jubilación, recibir pensiones y presentar honorarios o emitir facturas, entre otros.

Con menos personal en las oficinas que en el 2019, el SAT sigue atendiendo la mayor cantidad posible de servicios al contribuyente para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

Pueblos indígenas

El 25 de marzo de 2021, en conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos (INPI), se informó que comunidades, pueblos indígenas y afromexicanos, podrán obtener a partir de esta fecha (y por primera vez), su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Lo cual, permitirá el acceso a transferencias de recursos



sin intermediarios y la suscripción de convenios económicos y comerciales, de manera directa. Con esto, hay un reconocimiento de la autoridad tributaria a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derechos y obligaciones tributarias. Se ha otorgado RFC a pueblos de Sonora, Oaxaca y Guerrero, entre otros.

Facilitación de trámites vía remota

La plataforma y herramienta SAT ID continuó permitiendo a los contribuyentes generar o renovar contraseñas desde sus hogares, así como el proceso de renovación de la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de esta no excede de un año) y solicitar el envío de la Constancia de Situación Fiscal con CIF. Del 15 de abril de 2020 al 30 de junio de 2021, se recibieron mensualmente en promedio 286 mil 972 solicitudes a través de SAT ID, alcanzando el máximo mensual de 1 millón 350 mil 913 solicitudes en el mes de abril de 2021, dichas solicitudes fueron revisadas por los asesores fiscales del SAT para confirmar la identidad del solicitante.

El porcentaje de aprobación de las solicitudes recibidas a partir del cumplimiento de los requisitos pasó de 53% en 2020 a 76% en el primer semestre de 2021.

Renovación de la e.firma de personas morales

El 16 de marzo se liberó la facilidad para que las personas morales realicen la renovación de la e.firma que haya perdido su vigencia hasta un año antes a la fecha de la solicitud de renovación y que mantienen el mismo representante legal, el cual deberá contar con su e.firma activa. El trámite se realiza desde el portal del SAT, y únicamente se requiere contar con los archivos de la e.firma que perdió vigencia. Lo anterior permitió que 19 mil personas morales renovarían su certificado de e.firma sin necesidad de acudir a una oficina del SAT.

Centro de Atención Remota de Servicios al Contribuyente (CAREC)

Como parte de las mejoras a la infraestructura y servicios de canales remotos que ofrece el SAT, el 29 de marzo de 2021 se inauguraron las instalaciones del Centro de Atención Remota de Servicios al Contribuyente con sede en tres Administraciones Desconcentradas de la Ciudad de México: Centro, Oriente y Sur. El CAREC, cuenta con un total de 466 espacios para que los agentes atiendan a las y los usuarios a través de diversos canales remotos de comunicación. Este proyecto significó la obtención de ahorros de hasta 272 millones de pesos anuales, un costo menor equivalente al 10% de lo que se gastó en los últimos cuatro años, aproximadamente, incluyendo los costos de remodelación.

Se optimizó el capital humano del SAT a través de la incorporación de talentos ya existentes en la institución. El proyecto integra un programa de inclusión laboral para personas con discapacidad. De abril a junio de 2021, 35 aprendices pertenecientes al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se han vinculado al plan de capacitación y operación del CAREC; y nueve han sido contratados permanentemente en el SAT. Actualmente se cuenta con 84 jóvenes que han sido capacitados, iniciando su proceso de profesionalización en materia fiscal, aduanera y comercio exterior; logrando así ser un semillero de talento y fomentar la inclusión laboral en el país.

Durante el segundo trimestre del 2021 el CAREC dio atención a 933 mil interacciones a través de teléfono (MarcaSAT), chat uno a uno y redes sociales, asimismo se enviaron 604 mil 19 telemensajes y se atendieron 93 mil casos de atención remota al contribuyente.



OrientaSAT, nuevo servicio de atención al contribuyente

El 26 de marzo de 2021 se anunció el nuevo servicio de atención OrientaSAT, un chatbot que funciona a través de inteligencia artificial que opera como un asistente virtual y primer filtro de atención para las y los contribuyentes que requieren orientación fiscal. Este nuevo servicio se proporciona de manera gratuita, inmediata y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

En su primera etapa, OrientaSAT está entrenado para asistir a las y los contribuyentes en el llenado de su Declaración anual de personas físicas 2020. Las y los usuarios deben ingresar al mini sitio o al portal de la Declaración anual de personas físicas 2020 y acceder al mismo; podrán hacerlo desde su equipo de cómputo, tableta o dispositivo móvil. Del 1 de abril al 30 de junio de 2021, durante la etapa de la declaración anual y la post presentación, se dio atención a 204 mil 790 consultas; de las cuales solo 7 mil 364 se canalizaron a un agente de atención.

Eficientar la atención de trámites y servicios a través del canal web

Con la finalidad de homologar y efficientar la atención en los servicios de orientación, aclaraciones y recepción de avisos y solicitudes a través del canal web a nivel nacional así como liberar personal en la Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente (ADSC) para la atención de contribuyentes de manera presencial; durante el periodo abril-junio de 2021, el Grupo de Operación Central Remoto Web, absorbió la atención de los trámites que presentan los contribuyentes a través del canal web de 15 ADSC más, para sumar 37 desconcentradas de las 55 que se tienen.

El total de trámites que se reciben por parte de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente a través del canal remoto web son 89, de los cuales el Grupo de Operación Central Remoto Web atiende 73 lo cual representa el 82% y las desconcentradas reciben los restantes 16 trámites, mismos que por sus características propias deben ser atendidos a nivel local.

Implementación del complemento Carta Porte

Con la finalidad de contar con información que permita integrar mecanismos de control e información para identificar la plena trazabilidad en el traslado de bienes o mercancías que se realiza en territorio nacional, así como lo referente al medio a través del cual se transportan (vía terrestre, aérea, marítima o fluvial), reforzar los actos de fiscalización, combatir el contrabando de mercancías de procedencia ilícita y dotar a las autoridades de todos los niveles de elementos de verificación, el 1º de mayo, se publicó en el portal del SAT el complemento de factura "Carta Porte", cuya vigencia inició el 1º de junio y la emisión de mismo será de carácter obligatorio a partir del 30 de septiembre de 2021.

El uso de este complemento permitirá contar con información para identificar el origen y destino de las mercancías, así como aquellos puntos intermedios o escalas por las que transitará la mercancía y finalmente contar con elementos para verificar las operaciones realizadas por aquellos contribuyentes que intervienen en el traslado de mercancías.

Padrón de contribuyentes

Al cierre de junio de 2021, el padrón de contribuyentes activos se ubicó en 79 millones 515 mil 421 contribuyentes activos, un aumento de 1.0% respecto al padrón registrado al mismo periodo de 2020, es decir, creció en 751 mil 234 contribuyentes.

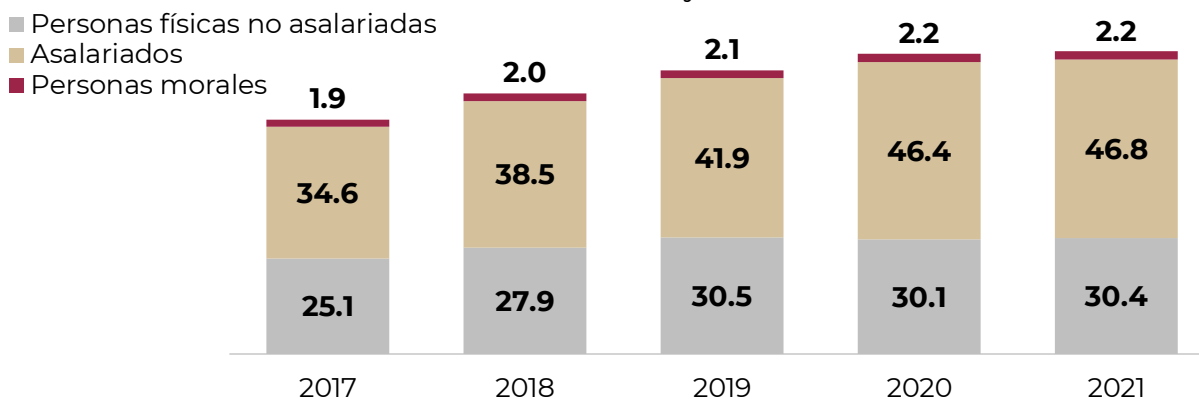
- Personas morales: el padrón fue superior en 77 mil 778 contribuyentes, es decir, 3.6% mayor, registrando en total 2 millones 246 mil 756 contribuyentes.



- Asalariados: el padrón aumentó en 399 mil 16 contribuyentes, es decir, fue 0.9% mayor, para situarse en 46 millones 846 mil 632 contribuyentes.
- Personas físicas no asalariadas: el padrón aumentó 274 mil 440 contribuyentes, es decir, creció 0.9% para ubicarse en 30 millones 422 mil 33 contribuyentes.

Gráfico 7. Clasificación de contribuyentes activos, al cierre de junio, 2017 – 2021

Millones de contribuyentes



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT

Firma electrónica

Desde 2004 al cierre de junio de 2021, 16 millones 997 mil 452 contribuyentes han realizado el trámite de inscripción de la e.firma y el SAT ha generado 30 millones 942 mil 42 certificados.

- En enero-junio de 2021, se generaron 1 millón 483 mil 244 certificados de firma electrónica, de los cuales 592 mil 423 contribuyentes lo tramitaron por primera vez (553 mil 470 personas físicas y 38 mil 953 personas morales) y 890 mil 821 solicitaron renovación (714 mil 853 personas físicas y 175 mil 968 personas morales).

Cuadro 14. e.firma

Acumulado histórico

Año	Número de contribuyentes que han tramitado e.firma	Número de certificados emitidos e.firma
2017	11,784,940	20,382,012
2018	13,259,605	23,404,835
2019	15,149,303	26,814,784
2020	16,405,029	29,458,798
2021*	16,997,452	30,942,042

* Al cierre de junio.

Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2004.

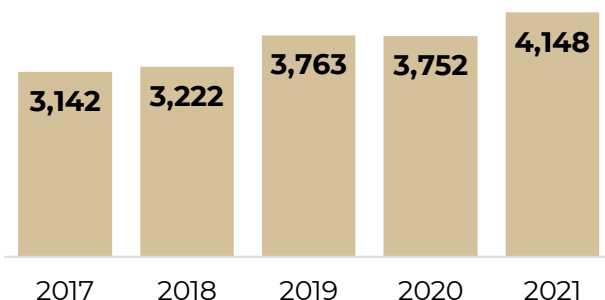
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Factura electrónica

En el primer semestre de 2021, se emitieron 4 mil 148 millones de facturas, lo que implicó que se procesaran en promedio 265 facturas por segundo.

- De 2005 a junio de 2021, se emitieron un total de 59 mil 834.1 millones de facturas y desde 2011, año a partir del cual se tiene registro de los emisores, 10 millones 23 mil 45 contribuyentes han emitido al menos una factura electrónica.

**Gráfico 8. Número de facturas
Enero-junio, 2017-2021**
Millones de facturas



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

**Cuadro 15. Contribuyentes y facturas
Acumulado histórico**

Año	Emisores únicos	Facturas (millones)
2017	7,297,302	33,242.1
2018	8,142,010	40,170.1
2019	8,997,943	47,888.6
2020	9,700,844	55,686.4
2021*	10,023,045	59,834.1

*Al cierre de junio.

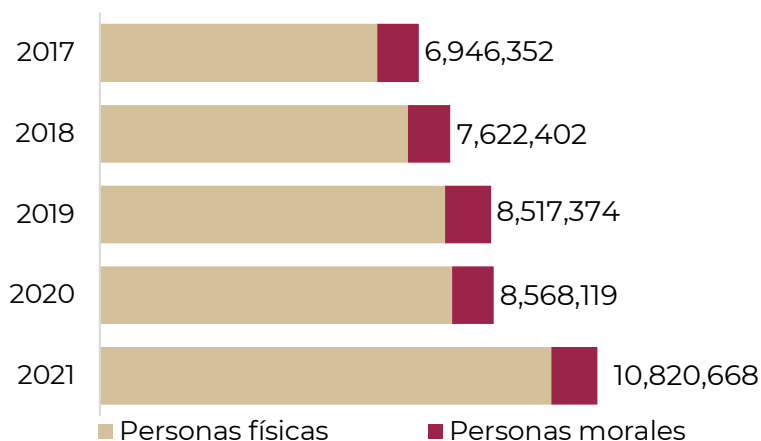
Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2011 para el número de emisores y desde 2005 para el número de facturas.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Declaraciones anuales

En el primer semestre de 2021, pese a la crisis sanitaria y a la difícil situación económica, **las declaraciones anuales incrementaron 26.3% con respecto al mismo periodo de 2020, equivalente a 2 millones 252 mil 549 declaraciones más.** Así, en 2021, el número de declaraciones anuales presentadas por los contribuyentes, sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, se ubicó en 10.8 millones de declaraciones. De estas, 9 millones 823.1 mil fueron presentadas por personas físicas y 997.5 mil por personas morales.

**Gráfico 9. Declaraciones anuales de
todos los ejercicios
Enero-junio, 2017-2021**
Número de declaraciones



Nota: La cifra de declaraciones contempla el total de declaraciones anuales presentadas sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, así como las declaraciones complementarias.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**Cuadro 16. Declaraciones anuales de
todos los ejercicios
Enero-junio, 2017-2021**
Número de declaraciones

Año	Total	Personas físicas	Personas morales
2017	6,946,352	6,041,190	905,162
2018	7,622,402	6,701,421	920,981
2019	8,517,374	7,519,392	997,982
2020	8,568,119	7,662,493	905,626
2021	10,820,668	9,823,124	997,544

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

Pagos por medio de recepción

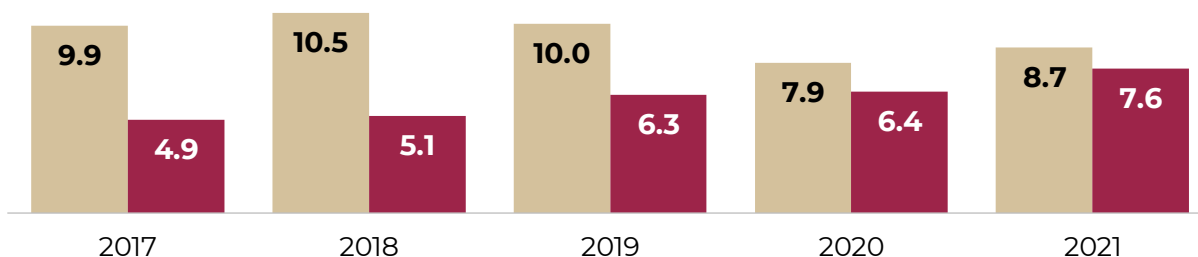
En el primer semestre de 2021, se llevaron a cabo 16.3 millones de operaciones de pago, de las cuales el 53.4% fue a través de ventanilla bancaria. En ese mismo año, los pagos en ventanilla bancaria y por internet crecieron 10.1% y 18.6%, respectivamente, con relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfico 10. Número de pagos por medio de recepción

Enero-junio, 2017-2021

Millones de operaciones

■ Ventanilla ■ Internet



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados.

Pagos en internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios.

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

Devoluciones

Las devoluciones se realizaron en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable. Además, como resultado de procesos más ágiles y eficientes, **se devolvieron 32 mil 992 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2020.**

Cuadro 17. Devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes

Enero-junio, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Variación absoluta	Variación real (%)
Devoluciones totales	315,078	348,069	32,992	5.2
Tributarias	314,633	347,388	32,755	5.2
ISR	32,256	40,718	8,462	20.3
IVA	276,984	301,101	24,117	3.6
IEPS	4,406	5,216	810	12.8
Otros	988	353	-634	-65.9
No tributarias	445	681	236	45.9

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

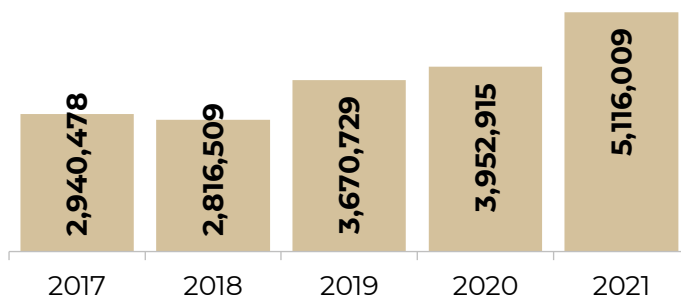
- En el primer semestre de 2021, **las devoluciones tributarias representaron el 99.8%** de las devoluciones totales. Por estas se pagaron 347 mil 388 millones de pesos, lo que representó un aumento de **32 mil 755 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2020.**
- El IVA fue el concepto que presentó el mayor incremento, con 24 mil 117 millones de pesos más que el mismo periodo de 2020.



En cuanto al número de trámites, en enero-junio de 2021, se dictaminaron 5 millones 116 mil 9 trámites de pago de devoluciones del ISR y 187 mil 273 trámites de pago de devoluciones del IVA, por lo que se atendieron 29.4% y 13.5% trámites más, respectivamente, que en el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 11. Trámites de pago de devoluciones, ISR

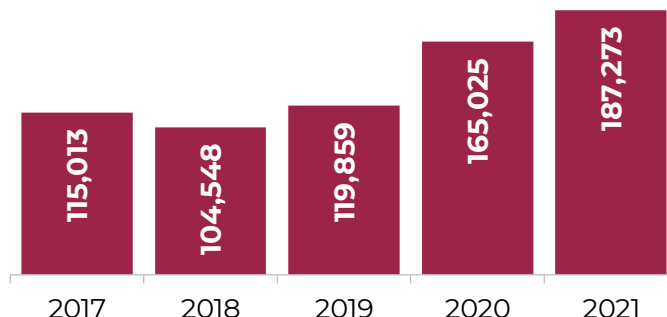
Enero-junio 2017-2021
Número de operaciones



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Gráfico 12. Trámites de pago de devoluciones, IVA

Enero-junio 2017-2021
Número de operaciones



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Cobranza

Al cierre de junio de 2021, la cartera de créditos fiscales registró 1 millón 488 mil 231 créditos, con un monto asociado de 1 billón 353 mil 282 millones de pesos. El importe de los créditos registrado en la cartera corresponde al monto fijado cuando se determina el adeudo, por lo que éste se puede incrementar al momento del cobro por motivo de actualizaciones, recargos y multas.

- La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes, considerando los beneficios que la normatividad permite; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

Cuadro 18. Administración de la cartera de créditos fiscales

A diciembre de 2020 y a junio de 2021

Número de créditos y monto en millones de pesos

Movimiento	Créditos		Importe	
	Dic-2020	Jun-2021	Dic-2020	Jun-2021
Saldo inicial	1,257,837	1,365,130	712,490	993,355
(-) Bajas	105,164	63,873	158,396	177,370
Por resolución	27,440	18,186	74,107	35,925
Por incosteabilidad	17,100	15,860	16	15
Otras	60,624	29,827	84,272	141,430
(-) Cancelaciones	-	-	-	-
(-) Pago	167,519	101,419	42,821	23,390
(+) Altas ^{1/}	328,606	261,368	338,526	295,694
(+) Reactivaciones	51,370	27,025	143,556	264,994
Saldo final	1,365,130	1,488,231	993,355	1,353,282

^{1/} Considera registros temporales.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



- La cartera se conforma de créditos determinados por autoridades fiscalizadoras como resultado de revisiones fiscales, así como de los casos en que se autocorrigen para obtener beneficios fiscales en términos del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, se registran como créditos fiscales los derechos, productos o aprovechamientos derivados de determinantes impuestas por otras autoridades externas.

Cuadro 19. Cartera de créditos generados por autoridad

Al cierre de junio de 2021

Número de créditos y monto en millones de pesos

Autoridad	Créditos	Monto
Total	1,488,231	1,353,285
Auditoría Fiscal Federal	287,645	700,936
Grandes Contribuyentes	6,149	287,147
Recaudación	636,171	51,926
Auditoría de Comercio Exterior	47,840	119,630
Hidrocarburos	1,180	37,516
Aduanas	134,121	8,684
Otras ^{1/}	375,125	147,444

^{1/}Incluye instancias distintas al SAT, tales como CONAGUA, SFP, SCT, CNBV, INE, autoridades estatales, multas judiciales, entre otras, de conformidad con el artículo 4 del CFF. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

Defensa del interés fiscal

En el primer semestre de 2021, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 4 mil 148 casos, el 48.8% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 38 mil 542 millones de pesos, lo que representó el 60.4% del total.**

Cuadro 20. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-junio, 2017-2021

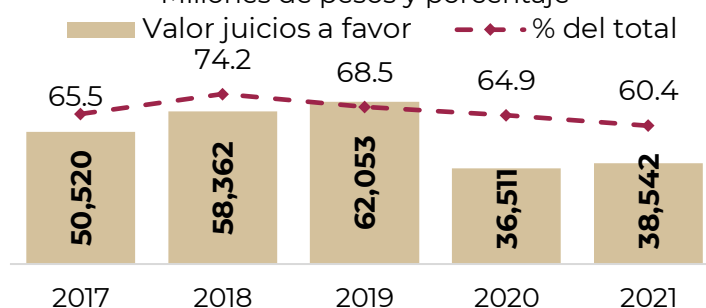
Número de juicios y tasa de efectividad

Año	Juicios favorables	% favorable al SAT
2017	6,594	53.2
2018	4,753	48.3
2019	5,952	50.5
2020	2,519	47.4
2021	4,148	48.8

Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Gráfico 13. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-junio, 2017-2021

Millones de pesos y porcentaje



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

2. Operación aduanera

Operaciones de comercio exterior

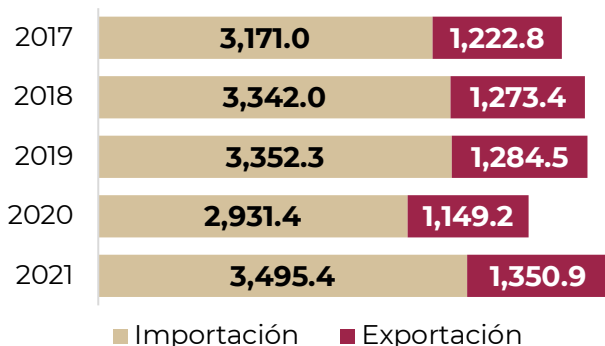
Al segundo trimestre de 2021, se recibieron un total de 3 millones 495.4 mil pedimentos pagados a la importación y 1 millón 350.9 mil pedimentos pagados a la exportación, lo que resultó en 564.0 mil y 201.7 mil pedimentos más, respectivamente, con relación al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la



recaudación en flujo de efectivo proveniente de operaciones de comercio exterior se ubicó en 476 mil 853 millones de pesos, aumentando 55 mil 964 millones de pesos, derivado del incremento en el IVA.

Gráfico 14. Número de pedimentos de comercio exterior

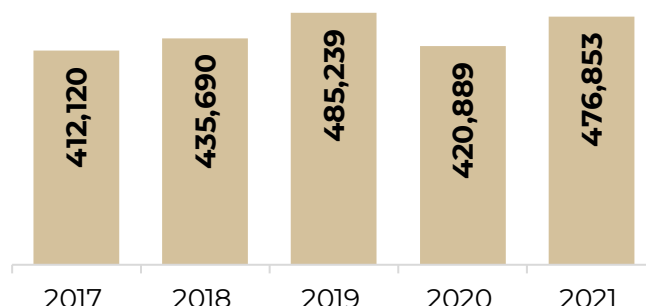
Enero-junio, 2017-2021
Miles de transacciones



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Gráfico 15. Recaudación en flujo de efectivo por operaciones de comercio exterior^{1/}

Enero-junio, 2017-2021
Millones de pesos



^{1/} La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera formas de pago virtuales ni certificados especiales (públicos y/o privados).
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Por otro lado, en el primer semestre de 2021, el monto recaudado por concepto de autodeclaraciones de impuestos de los pasajeros en aeropuertos y fronteras sumó 778.4 millones de pesos. Dicho monto resultó superior en 307.1 millones de pesos respecto al obtenido en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, los reconocimientos aduaneros practicados en menos de tres horas alcanzaron el 76.7% del total.

Cuadro 21. Operaciones de reconocimiento

Enero-junio, 2017-2021

Número de reconocimientos derivados de pedimentos modulados^{1/}

Año	Número de reconocimientos			Porcentaje del total	
	Menos de 3 horas	Resto	Total	Menos de 3 horas	Resto
2017	720,789	120,016	840,805	85.7	14.3
2018	694,948	97,948	792,896	87.6	12.4
2019	686,973	122,499	809,472	84.9	15.1
2020	615,684	99,747	715,431	86.1	13.9
2021	505,012	153,434	658,446	76.7	23.3

^{1/} Número de operaciones cuyo resultado del mecanismo de selección automatizada derivó en inspección.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

Cabe mencionar que, desde 2020, las medidas adoptadas para evitar la propagación de la COVID-19 impactaron significativamente el comercio a nivel mundial, lo que afectó directamente el número de operaciones de comercio exterior y las contribuciones relacionadas a esta actividad.

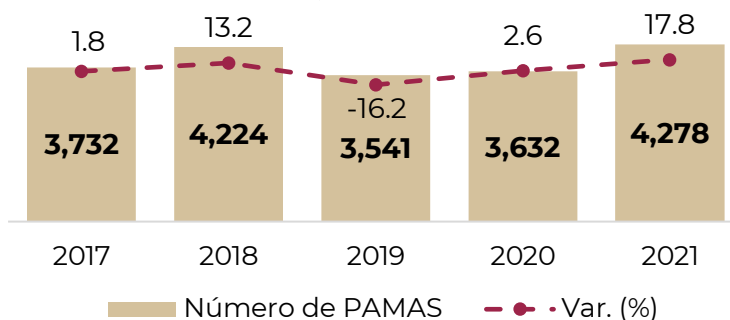
Combate al contrabando

El SAT realiza procesos de control que buscan reducir el comercio ilícito y posicionar al país a la par de las mejores prácticas internacionales. En este sentido, el SAT mantiene un intercambio de información con otras administraciones tributarias y aduaneras para combatir de manera conjunta el fraude comercial e inhibir el contrabando, el lavado de dinero y la defraudación.



- En materia de fiscalización en las aduanas, en el primer semestre de 2021, se iniciaron 4 mil 278 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) a la importación, 17.8% más que los realizados en el mismo periodo de 2020.

Gráfico 16. Número de Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS)
Enero-junio, 2017-2021



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

- Durante el primer semestre de 2021, el embargo de mercancías introducidas ilegalmente fue por un valor de 3 mil 132.6 millones de pesos, mayor en 806.4 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior, en las que se determinó el monto de los PAMAS por 1 mil 16.3 millones de pesos, monto superior en 91.3 millones de pesos con relación al mismo periodo de 2020, derivado de la revisión y fiscalización (carga y pasajeros) en las aduanas del país.
- En lo que respecta a operaciones con riesgo de valor y origen, en enero-junio de 2021, se realizaron 2 mil 821 análisis de valor, 13.1% menos que en el mismo periodo de 2020, y se emitieron 392 órdenes de embargo (191 por subvaluación y 201 verificaciones de domicilio), 3.4% menos que el año anterior. El monto asociado fue de 171 millones de pesos, siendo 68.8% menor en términos reales.
- En materia de aseguramientos y embargos, en el primer semestre de 2021, destacó lo siguiente:**
 - Se aseguraron 214 mil 118 piezas de cigarrillos en 364 aseguramientos.
 - Con relación a drogas, se embargaron 1,984.2 kilogramos de cocaína; 1,052.9 kilogramos de cannabis; 1 mil 267.3 kilogramos y 13 mil 596 pastillas de psicotrópicos y 130.4 kilogramos de precursores químicos.
 - De armamento se embargaron 242 armas de fuego, 161 armas cortas y 81 armas largas; y 78 mil 303 cartuchos y 13.6 kilogramos de explosivos.
 - Respecto a divisas, se embargaron 3.5 millones de dólares en efectivo; 4.4 millones de dólares en documentos; 880 mil pesos mexicanos en efectivo; y 648.7 millones de pesos en documentos.
 - Se embargaron 25 millones 533.5 mil litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.



IV. Fideicomisos

1. FACLA

Al 30 de junio de 2021, el activo total del Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) se ubicó en 83 mil 627 millones de pesos, siendo 18.9% mayor con respecto al mismo periodo de 2020. En tanto, los pasivos totales pasaron de 7 millones de pesos a 9 millones de pesos. Respecto del flujo de efectivo, los ingresos incrementaron 2.8% para ubicarse en 10 mil 618 millones de pesos debido al incremento de 11.4% en el rubro de aportaciones. Por su parte, los egresos disminuyeron 44.5% y acumularon 2 mil 396 millones de pesos.

Cuadro 22. Balance general

Enero-junio, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
Activo total	70,360	83,627	18.9
Activo circulante	70,360	83,627	18.9
Anticipos a proveedores	0	0	n.a.
Activo fijo	0	0	n.a.
Pasivo total	7	9	37.1
Patrimonio	70,354	83,618	18.9

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT

Cuadro 23. Flujo de efectivo

Enero-junio, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
Saldo inicial enero	64,348	75,405	17.2
Total de ingresos	10,330	10,618	2.8
Aportaciones	8,087	9,011	11.4
Intereses ^{1/}	2,242	1,607	-28.3
Total de egresos	4,317	2,396	-44.5
Continuidad operativa	3,314	1,718	-48.2
Proyectos estratégicos	600	394	-34.3
Proyectos de mejora	402	283	-29.7
Otros gastos ^{2/}	1	1	62.0
Saldo final junio	70,360	83,627	18.9

^{1/} Incluye otros ingresos.

^{2/} Corresponde a honorarios fiduciarios, gastos notariales, servicio de custodia y paridad cambiaria.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Índice de solvencia: el saldo final al 30 de junio de 2021 vs obligaciones contractuales fue de 3.78

**2. FIDEMICA**

El activo, pasivo y capital al 30 de junio 2021, se encuentra en ceros, en virtud de la concentración de recursos en la TESOFE del remanente del patrimonio del fideicomiso conforme al decreto publicado el 6 de noviembre 2020 en el Diario Oficial de la Federación, referente a la derogación y reforma de la Ley Aduanera que deriva en la extinción del fideicomiso. Adicionalmente, el 30 de junio 2021 se formalizó el Convenio de Extinción del Fideicomiso entre el Fideicomitente y la Fiduciaria, con la participación del SAT.

Derivado de la formalización del Convenio de Extinción del Fideicomiso y dado que se concentró el patrimonio del Fideicomiso en la TESOFE, no es aplicable la comparación de los ingresos y egresos al período.

Cuadro 24. Balance general

Enero-junio, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
Activo total	1,873	0	n.a.
Disponibilidad en efectivo	1,872	0	n.a.
Anticipos de infraestructura	1	0	n.a.
Activo Fijo	0	0	n.a.
Pasivo total	1	0	n.a.
Patrimonio	1,872	0	n.a.

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Cuadro 25. Flujo de efectivo

Enero-junio, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
Saldo inicial enero	2,271	270	-88.1
Total de ingresos	66	2	-97.3
Aportaciones	0	0	n.a.
Intereses ^{1/}	66	2	-97.3
Total de egresos	464	272	-41.5
Continuidad operativa	464	221	-52.3
Proyectos estratégicos	0	0	n.a.
Proyectos de mejora	0	0	n.a.
Otros gastos ^{2/}	1	1	70.4
Reintegro parcial TESOFE ^{3/}	0	49	n.a.
Saldo final junio	1,872	0	n.a.

^{1/} Incluye otros ingresos en 2020.^{2/} Corresponde a honorarios fiduciarios, erogaciones derivadas del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso y paridad cambiaria.^{3/} Conforme al Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020, en particular al cuarto transitorio, referente a la extinción de los Fideicomisos.

n.a.: No aplica. Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.